Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.10.2021 20:45:48 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 25 de Octubre del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001147-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20210000212, relativo a la conclusión de funciones y a la encargatura de la Dirección del Departamento Académico de COMUNICACIÓN SOCIAL.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 02767-R-19 de fecha 22 de mayo de 2019, se ratificó la Resolución de Decanato N.° 0207-D-FLCH-19 de fecha 25 de febrero de 2019, que aprobó encargar, a partir del 1 de marzo de 2019, la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social al MG. JOSÉ ÁNGEL PAZ DELGADO;

Que con Resolución Rectoral N.° 017242-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, se estableció la elección del Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé, con código N.° 023566, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el período del 16 de noviembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2024;

Que de conformidad al cronograma del proceso electoral, con fecha 15 de enero de 2021, se ha llevado a cabo la elección de Directores de Departamentos Académicos de las diferentes Facultades de la UNMSM;

Que en vista que no ha habido postulantes para la elección de un nuevo Director del Departamento Académico de Comunicación Social, con el propósito de mantener el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas del citado Departamento Académico, se ha visto por conveniente prorrogar la encargatura al MG. JOSÉ ÁNGEL PAZ DELGADO;

Que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N.° 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe II N.° 001734-2021-UPPR-D-FLCH/UNMSM, de fecha 21 de octubre de 2021, señala que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado con R.R. N.° 04253-R-13), se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL en condición de presupuestado ocupado (0), con la Orden N.° 3741, página 63; así como también cuenta con opinión favorable del Jefe de la Unidad de Personal mediante el Informe N.° 000054-2021-UP-FLCH/UNMSM, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° DAR POR CONCLUIDA el 21 de octubre de 2021, la encargatura del MG. JOSÉ ÁNGEL PAZ DELGADO, con código N.° 052361, como director del Departamento Académico de Comunicación Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2° PRORROGAR, a partir del 22 de octubre de 2021, la encargatura del MG. JOSÉ ÁNGEL PAZ DELGADO, con código N.° 052361, como director del Departamento Académico de Comunicación Social.

3° ELEVAR La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.10.2021 19:55:16 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GDNHFWW**